



Universidad San Gregorio de Portoviejo

Departamento de Posgrado

Programa de Maestría en Derecho Constitucional
quinta Cohorte

Artículo profesional de alto nivel

**“El hiperpresidencialismo en el diseño constitucional ecuatoriano:
Orígenes, manifestaciones y consecuencias institucionales.”**

Autor:

Ab. Ivonne Alejandra Holguín Sánchez

Tutor:

Dr. Juan Ramón Pérez Carrillo

Portoviejo, 22 de junio 2025

“El hiperpresidencialismo en el diseño constitucional ecuatoriano: Orígenes, manifestaciones y consecuencias institucionales.”

“Hyper-presidentialism in Ecuadorian constitutional design: Origins, manifestations, and institutional consequences.”

Datos del Autor:

Ab. Ivonne Alejandra Holguín Sánchez. <https://orcid.org/0009-0004-6797-4528>
Universidad San Gregorio de Portoviejo, Manabí, Ecuador.
ivonnealejandraholsan@hotmail.com

Datos del Tutor:

Dr. Juan Ramón Pérez Carrillo. <https://orcid.org/0000-0002-2145-9799>
Universidad San Gregorio de Portoviejo, Manabí, Ecuador.
jrperez@sangregorio.edu.ec

Resumen

Este artículo reflexivo analiza el fenómeno del hiperpresidencialismo en la configuración constitucional de Ecuador incorporando un enfoque cualitativo, jurídico dogmático y de derecho comparado, para determinar el perfeccionamiento de los conceptos y comprensiones referentes a los orígenes, manifestaciones y herramientas institucionales del mismo. A través de este recorrido teórico e interpretativo se buscó demostrar como el presidencialismo fue formalmente estructurado a partir del principio de separación de poderes y equilibrio de poderes, para ser posteriormente naturalizado y perfeccionado aún más en la práctica, consolidando un funcionamiento continuo del estado proporcionando ventaja a la figura del presidente vigente. El presente fenómeno tiene antecedentes históricos muy sólidos que se unen al proceso de reformas constitucionales en curso, ampliando la atribución al ejecutivo, debido a la debilidad estructural de los organismos de control. La subordinación de la función legislativa, la cooptación de la función judicial, la instrumentalización de los mecanismos de la democracia directa son las consecuencias del hiperpresidencialismo. Así el diseño constitucional ecuatoriano ha ido sufriendo un proceso de erosión del principio de control recíproco de las funciones del Estado lo que impacta de manera negativa en la calidad de la democracia y en la efectividad del Estado de Derecho.

Palabras clave: Autoritarismo constitucional, concentración de poder, dogmática constitucional, hiperpresidencialismo, parlamentarismo.